SDJ 71647

Bogotá D. C., 21 de noviembre de 2022

Señor
QBE CENTRALES DE SEGUROS S.A. HOY SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Nqs #85A, Barrios Unidos, Bogotá
Publicar página Web de INVIAS
https://webcache.googleusercontent.com/search?
Bogotá

Asunto: REPORTE BOLETÍN DEUDORES MOROSOS

Respetado señor,

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del Art. 2º de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006, Art. 12 de la Ley 1266 de 2008, la Resolución No. 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Resolución 3497 de noviembre 10 de 2021 del Instituto Nacional de Vías, quien como ente público, tiene la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación el listado de quienes registren deudas pendientes con la entidad, con el fin de integrar la próxima publicación del Boletín de Morosos del Estado.

Acorde a lo anterior, comedidamente le informó de la Sentencia Proferida 14 de julio de2017, por el Tribunal Contencioso Administrativo de Caquetá dentro del proceso de cobro Coactivo 035 de 2019, próximamente será reportado como deudor de esta entidad, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($284.859.966,11) Moneda Corriente.**

En el evento que curse demanda ejecutiva ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, debe ponerse en contacto con el Ente Judicial respectivo y este Despacho, para verificar el valor a cancelar.

Así las cosas, le solicito ponerse al día en la obligación, previa comunicación con este Despacho, para proceder a liquidar los intereses e indicar el número de cuenta donde debe consignar.

Finalmente, si al recibir esta comunicación ya hubiese cancelado la deuda y se encuentra a paz y salvo, lo invito a informar antes del 02 de diciembre de 2022 a esta entidad, a través de los correos electrónicos atencionciudadano@invias.gov.co

SDJ 71647

: ggutierrezr@invias.gov.co y mmonroy@invias.gov.co, verificar la información y no ser reportado en el referido Boletín.

Atentamente,

JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ
Subdirector Defensa Jurídica

C.C. INVIAS - GRUPO CONTABILIDAD
Proyecto: GONZALO GUTIERREZ RAMIREZ
Reviso: MABEL CECILIA MONROY GARCIA